

MEMORIAL APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO RAD No. 2021-00072

Afiansa Bogota <radicacionafiansabogota@gmail.com>

Lun 13/09/2021 9:45 AM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (129 KB)

MEMORIAL APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO RAD No. 2021-00072.pdf;

Señor

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ transitoriamente **JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

E. S. D.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA.
DEMANDANTE	BIG HOUSE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.A.S.
DEMANDADO	ESTEFANY GONZALEZ ARROYO y FRANZ ALEXANDER RINCON RODRIGUEZ.
RADICADO:	2021-00072.
REFERENCIA	MEMORIAL APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO.

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con Cedula de Ciudadanía 67.039.0449 y T.P 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a usted con el fin presentar liquidación de crédito conforme el mandamiento de pago y el auto que ordena seguir adelante la ejecución.

MES ADEUDADO	CANON
Jun-2019	\$ 598.419
Jul-2019	\$ 658.711
Ago-2019	\$ 658.711
Sep-2019	\$ 658.711
Oct-2019	\$ 658.711
Nov-2019	\$ 658.711
Dic-2019	\$ 658.711
Ene-2020	\$ 658.711
CÁNONES QUE SE CAUSARON A PARTIR DEL MANDAMIENTO DE PAGO, HASTA LA FECHA DE ENTREGA DEL INMUEBLE LA CUAL FUE EL DÍA 27-02-2020	
Feb-2020	\$ 658.711
CLAUSULA PENAL	\$ 1.317.422
TOTAL ADEUDADO	\$ 7.185.529

Conforme las pretensiones, el mandamiento de pago y la sentencia se computa una deuda de **SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE \$ 7.185.529.**

Solicito señor juez, impartir aprobación a la liquidación de crédito presentada Sírvese señor juez darle el trámite, correspondiente.

Lo anterior de conformidad al artículo 466 del Código General del Proceso.

Del señor juez,
Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
CC. No. 67.039.049
T.P. No. 162809 del C.S. de la Judicatura.